



Sección: Departamento
de Alcoholes
Número de oficio: 552
Expediente: 08/2020

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. CITLALLY XELOI OLIVA CASTRUITA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

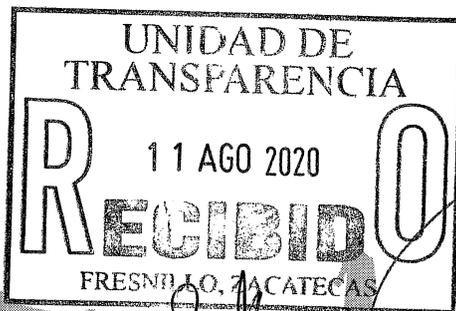
Referente a su oficio 003 2018/2020 de fecha 10 de agosto del presente año, hago de su conocimiento mi deseo que no se haga pública mi declaración patrimonial con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas en su Capítulo Segundo de las Obligaciones, Artículo 39, fracción XII el cual menciona:

Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

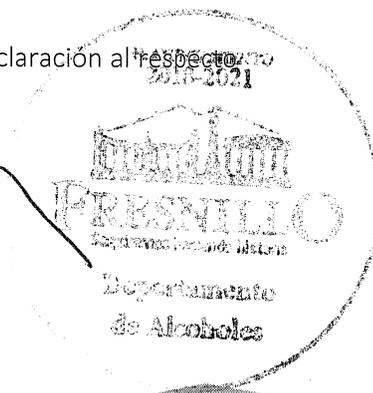
XII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los **Servidores Públicos que así lo determinen**, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Se adjunta el acuse de recibo de la dicha declaración patrimonial.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto y aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
"SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA"
FRESNILLO, ZAC. A 11 DE AGOSTO DEL 2020
TITULAR DEL DPTO. DE ALCOHOLES



LIC. LUIS MANUEL FRAUSTO GALLEGOS

[Handwritten signature]
2:10 PM

**ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

LUIS MANUEL FRAUSTO GALLEGOS

El día veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2020), se recibió su DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 fracción II, 46 y 48 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y que, bajo protesta de decir verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sanciones previstas para quien declare con falsedad o dolo. Se ha dado cumplimiento con esta obligación ante la Contraloría de este Ayuntamiento a través del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del cual se emite acuse de recibido.

Tipo de Declaración: DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL

Ejercicio: 2019

Fecha de presentación: 28 de mayo de 2020

Cadena de validación:

Acuse de Recibo de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses, misma que contiene información de la persona servidora pública sobre sus ingresos, modificación del patrimonio y lo referente al conflicto de intereses correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

CONTRALORÍA DEL